Trabajo

**ENCUESTA CUIDADOS Y PERSONAS CUIDADORAS EN EL MUNDO LABORAL**
**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**Objetivo:** Identificar las necesidades específicas, desafíos y oportunidades relacionados con los cuidados y las personas cuidadoras en el entorno laboral del Ministerio del Trabajo. Esto permitirá diseñar medidas que promuevan la armonización de la vida laboral y personal, así como la equidad en la distribución de responsabilidades de cuidado.

**USO DE LA INFORMACIÓN:**

- La información recolectada en esta encuesta será utilizada exclusivamente con fines analíticos. Los resultados de la encuesta se utilizarán para análisis sobre los cuidados y las personas cuidadoras en el ámbito laboral. Se garantizará la anonimización y confidencialidad de los datos, conforme con las normativas vigentes sobre protección de datos.

- Cada dato solicitado en la encuesta, incluida la orientación sexual y la identidad de género, se recolecta con el propósito legítimo de identificar desigualdades específicas y desafíos particulares que puedan enfrentar las personas cuidadoras en el entorno laboral. Esta información permite diseñar estrategias que consideren las diversas realidades y garanticen la equidad en la distribución de responsabilidades de cuidado, en cumplimiento con el principio de finalidad establecido en el artículo 4, literal b, de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales (texto de la ley disponible para consulta en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=49981).

- La información sobre menores de edad proporcionada de forma indirecta será utilizada exclusivamente para identificar necesidades generales relacionadas con las responsabilidades de cuidado y será tratada de manera confidencial, garantizando la protección de sus derechos fundamentales.

Para garantizar la confidencialidad y la seguridad de la información según lo dispuesto en el artículo 4, literal g, de la Ley de Protección de Datos Personales. Se implementarán las siguientes medidas:

1. **Medidas técnicas:** Se implementarán sistemas de almacenamiento seguros con protocolos de cifrado y acceso restringido, asegurando que solo el personal autorizado pueda gestionar la información.
2. **Medidas administrativas:** Se establecerán políticas internas para la gestión de los datos personales, que incluirán auditorías regulares, procedimientos de control de acceso, y protocolos para la detección y mitigación de riesgos de seguridad.
3. **Protocolo de protección de datos:** Se implementará un protocolo específico que contemplará la supervisión continua de la aplicación y el cumplimiento de las políticas de protección de datos. Esta supervisión será liderada por el equipo designado dentro del Ministerio del Trabajo, cuyo objetivo será asegurar una gestión adecuada de la información personal, velar por la correcta implementación de las medidas de seguridad y abordar

cualquier incidencia que pueda surgir, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normativas vigentes.

Estas medidas buscan proteger los datos de cualquier adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y la confianza de las personas participantes.

Autorizo al **Grupo de Capacitación, Bienestar Social Laboral y Estímulos** para el tratamiento de la información proporcionada a continuación, la cual declaro ser verídica. Consultar Ley de Protección de Datos: (texto de la ley disponible para consulta en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=49981).
□ Sí □ No

Fecha: _____

**DATOS PERSONALES**

1. Nombres y apellidos: _____
2. Edad: _____
3. Cédula: _____
4. Teléfono: _____
5. Dependencia: _____
6. Dirección territorial: _____
7. Cargo: _____
8. Tipo de contrato: _____
9. Trabaja a tiempo:
   □ Completo
   □ Parcial

**IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL**

10. Identidad de género:
    □ Masculino
    □ Femenino
    □ Persona trans
    □ Persona no binaria
    □ Otra identidad: _____
11. Orientación sexual:
(Pregunta opcional: puede seleccionar “Prefiero no responder” si lo desea).

□ Gay
□ Lesbiana
□ Bisexual
□ Heterosexual
□ Asexual

□ Prefiero no responder
□ Otra identidad: _____

12. Estado civil:
□ Soltero/a
□ Casado/a
□ Unión libre
□ Viudo/a
□ Separado/a
□ Divorciado/a

13. Nivel de estudios:
□ Ninguno
□ Básica primaria
□ Básica secundaria
□ Media
□ Técnico/Tecnólogo
□ Profesional
□ Especialización
□ Educación no formal
□ Maestría
□ Doctorado
□ Otro: _____

14. Nacionalidad:
□ Colombiana
□ Otra: _____

**ACCESO Y CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS LABORALES RELACIONADOS CON EL CUIDADO**

15. Dentro del Ministerio del Trabajo, ¿qué espacios de cuidado permanentes o programados reconoce? Enúncielos: _____

---

16. En su condición de trabajador/trabajadora del Ministerio del Trabajo, ¿conoce si tiene derecho a:

- Licencia por paternidad:
□ Sí □ No □ No sabe / No responde □ No Aplica

- Licencia de maternidad:
  □ Sí □ No □ No sabe / No responde □ No Aplica
- Licencia para el cuidado por enfermedad de persona a cargo, familiar y/o conviviente:
  □ Sí □ No □ No sabe / No responde
- Si la respuesta es afirmativa, ¿ha accedido a alguna de estas licencias?:
  □ Sí □ No □ No sabe / No responde

17. ¿Conoce alguna medida y/o iniciativa existente dentro del Ministerio del Trabajo que permita armonizar la vida laboral y personal de las personas cuidadoras?
    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

- Si la respuesta es afirmativa, ¿qué medidas conoce?: _____

---

**SITUACIONES DE CUIDADO**

18. ¿Tiene personas con alta demanda de cuidados bajo su responsabilidad?:
    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

- Si su respuesta es sí:
  - ¿Cuántas personas?: _____
  - ¿Qué edad tienen?:
    □ Menos de 1 año
    □ Entre 1 a 5 años
    □ Entre 6 a 10 años
    □ Entre 11 a 16 años
    □ Entre 17 a 25 años
    □ Entre 26 a 40 años
    □ Entre 41 a 60 años
    □ Más de 60 años
    □ No sabe / No responde
  - ¿Qué condiciones especiales tienen?:

    □ Niño/a y/o adolescente
    □ Persona adulta mayor (60+)
    □ Persona con discapacidad
    □ Más de una condición anterior
    □ Otra: _____
  - ¿Cuánto tiempo lleva prestando cuidado?:

    □ Menos de 1 año

□ Entre 1 a 5 años
□ Entre 6 a 10 años
□ Más de 10 años

- ¿Cuáles son las principales actividades en las que presta cuidados?:

□ Comer, beber, alimentarse
□ Vestirse, desvestirse
□ Asearse, ducharse
□ Ir al baño, cambiar pañales
□ Cambiar de postura, moverse
□ Salir a la calle, pasear, utilizar transporte
□ Tomar medicación, consultas médicas
□ Hacer compras, preparar comidas
□ Tareas domésticas
□ Asistencia en el uso de tecnologías digitales (teléfono, computadora, dispositivos médicos, etc.)
□ Otra: _____

19. ¿Cuántos días a la semana dedica al cuidado?:
□ 1 día
□ 2 días
□ 3 días
□ 4 días
□ 5 días
□ 6 días
□ 7 días
□ No sabe / No responde

20. ¿Cuántas horas diarias, en promedio, dedica al cuidado?:

□ Menos de 1 hora
□ 1 a 4 horas
□ 5 a 8 horas
□ 9 a 12 horas
□ Más de 12 horas
□ No sabe / No responde

**IMPACTO EN LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL**

21. ¿Ha tenido que reducir su jornada de trabajo debido a su rol de cuidador/a?:
□ Sí □ No □ No sabe / No responde

22. ¿Tiene problemas para cumplir con sus horarios laborales?:
□ Sí □ No □ No sabe / No responde

23. ¿Considera que su vida profesional se ha afectado?:

    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

24. ¿Qué tan frecuentemente considera que las necesidades de cuidado impactan su desempeño laboral?

    □ Nunca
    □ Raramente
    □ A veces
    □ Frecuentemente
    □ Siempre

25. ¿Considera que las responsabilidades de cuidado han afectado su bienestar emocional?
    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

26. ¿Ha visto afectada su economía familiar?:
    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

27. ¿Tiene tiempo para cuidar de sí mismo/a?:
    □ Sí □ No □ No sabe / No responde

**PERCEPCIÓN Y MEJORAS**

28. ¿Cómo califica el apoyo del Ministerio para personas cuidadoras?:
    Escala del 1 (muy insuficiente) al 5 (muy adecuado): _____

29. ¿Qué medidas o cambios propondría para mejorar las condiciones para personas cuidadoras?

    □ Establecer horarios laborales flexibles.
    □ Promover el teletrabajo o el trabajo remoto.
    □ Garantizar acceso a servicios de cuidado como guarderías o salas de lactancia.
    □ Ofrecer incentivos económicos, como subsidios o bonos.
    □ Brindar programas de capacitación y apoyo psicosocial.
    □ Otra ¿Cuál?: _____

30. En una escala de 1 a 5, ¿qué tan apoyado/a se siente en su rol como persona cuidadora?:
    1. Nada apoyado/a
    2. Poco apoyado/a
    3. Medianamente apoyado/a
    4. Bastante apoyado/a
    5. Totalmente apoyado/a

Le agradecemos sinceramente por dedicar su tiempo a diligenciar esta encuesta. Su participación es fundamental para comprender mejor las necesidades de las personas cuidadoras y para seguir

implementando acciones que promuevan la armonización de la vida laboral y personal, así como la equidad en la distribución de las responsabilidades de cuidado.